



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 002

FECHA:

14/01/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2018-00231-00	EJECUTIVO	BOLSA RAIZ VEB S.A.S	CESAR AUGUSTO GALLO MONTES Y OTRA.	13/01/2021	PDF
66001-41-89-001-2018-00232-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	JOSE ALADINO VILLEGAS GIRALDO	MONICA GUTIERREZ PINEDA	13/01/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00096-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR "COOPFAMIAGRO"		13/01/2021	AUTORIZA CITACIÓN PERSONAL NUEVA DIRECCIÓN
66001-41-89-001-2020-00309-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	JOSE MARULANDA HERNANDEZ Y OTRO.	13/01/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00334-00	VERBAL SUMARIO (REGULACIÓN DE PERJUICIOS)	LUZ ENITH CARDONA MARIN		13/01/2021	TIENE POR SUBSANADA DEMANDA ADMITE Y FIJA CAUCIÓN PREVIO A DEC. MEDIDA

66001-41-89-001-2020-00382-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR "COOPFAMIAGRO"		13/01/2021	REQUIERE PAGADOR INFORME DESCUENTOS
66001-41-89-001-2020-00418-00	EJECUTIVO	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.		13/01/2021	DECRETA MEDIDA PREVIA
66001-41-89-001-2020-00477-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA		13/01/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDA PREVIA
66001-41-89-001-2020-00478-00	EJECUTIVO	URBANIZACIÓN EL PORTAL DE CORALES P.H.		13/01/2021	AUTORIZA RETIRO DEMANDA SIN DESGLOSE (ART. 92 CGP)
66001-41-89-001-2020-00480-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CALDAS		13/01/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDA PREVIA
66001-41-89-001-2020-00482-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS -CTCOOP		13/01/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDA PREVIA

66001-41-89-001-2020-00491-00	EJECUTIVO	URBANIZACION ALEGRÍAS DE LA VILLA CONJUNTO RESIDENCIAL P.H.		13/01/2021	INADMITE DEMANDA (ART. 6 DEC. 806/2020)
66001-41-89-001-2020-00493-00	EJECUTIVO	SERGIO ESCOBAR MORENO		13/01/2021	INADMITE DEMANDA (ART. 6 DEC. 806/2020)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **ENERO 14 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
 Secretario

